

SESIÓN Nro 2 DE GRUPO NÚCLEO DE LA ENICOP	Acta Nro. 2023-07-02
Modalidad de la sesión:	Presencial
Fecha:	20/07/2023
Hora:	15h00 a 16h30
Lugar:	Sala Panorámica, piso 10 – Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Constatación del cuórum 3. Presentación, ajustes a la propuesta (de existir observaciones) y aprobación del Manual de Gobernanza del Grupo Núcleo de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP) 4. Varios
1. Bienvenida	Paúl Proaño del Servicio Nacional de Contratación Pública da la bienvenida a todos los asistentes y recalca el compromiso que la institución tiene con la construcción colaborativa de la ENICOP y agradece el trabajo transversal y colaborativo con las diferentes instituciones que forman parte del Grupo Núcleo.
2. Constatación del Cuórum	Siendo las 15h18 del 20-07-23, se constata el cuórum y se instaló la sesión, bajo la Presidencia, Co-Presidencia y la presencia de 9 miembros del Grupo Núcleo: Ana Marcela Paredes del Instituto Altos Estudios Nacionales – IAEN; Paúl Proaño del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP; Marcelo Espinel de Fundación Ciudadanía y Desarrollo – FCD; Sebastián Londoño de la Cámara de Industrias y Producción – CIP; Cristina Murgueitio y Carolina Arévalo del Comité Empresarial Ecuatoriano – CEE; Eduardo Béjar de la Fundación Ayuda Por Internet – FUNDAPI; Dikoryd Bejarano de la Corporación Líderes Para Gobernar – CLPG; Carolina Velásquez de la Secretaría de Política Pública Anticorrupción; Carolina Rodríguez de la Secretaría de Inversiones Público – Privadas.
3. Presentación, ajustes a la propuesta (de existir observaciones) y aprobación del Manual de Gobernanza del Grupo Núcleo de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP)	<p>En el marco del compromiso del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, referente a la Construcción Colaborativa de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP), se ha planificado esta sesión para revisar y aprobar el Manual de Gobernanza del Grupo Núcleo de la ENICOP.</p> <p>La Consultora KIRU procede con la presentación del Manual de Gobernanza del Grupo Núcleo de la ENICOP.</p> <p>Las observaciones realizadas al documento por el Grupo Núcleo fueron:</p>

	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN
	Secretaría de Política Pública Anticorrupción/FCD /CEE	Incluir en los antecedentes y alinearse a la Estrategia Anticorrupción de julio 2022.
	Fundapi	En el alcance, establecer la finalidad del Grupo Núcleo
	PADF (miembro permanente) no	Punto 3.2 Incorporar una Instancia de aprobación referente a todas las acciones que realizaría el Grupo Núcleo.
	FCD	En el punto 3.2 de la conformación del Grupo Núcleo, se propone que se envíe una comunicación para ratificar el ser parte del Grupo Núcleo.
	KIRU (Consultora)	Indica que el Grupo Núcleo impulsará la ENICOP y la Estrategia será emitida mediante Resolución.
	Secretaría de Política Pública Anticorrupción	Sugiere que se agregue en las funciones del Grupo Núcleo: "impulsar acciones de información y difusión de integridad así como estrategias para prevención de posibles actos de corrupción en la contratación pública".
	CEE	Solicitó más información sobre los criterios para definir los integrantes del GN, a lo que FCD y Sercop mencionaron que se trata de actores que han estado involucrados desde el Pacto por la Integridad en la Contratación Pública y que expresaron su interés de formar parte del Grupo Núcleo. Incluir a la Co – Presidencia en el punto 4.3 de resolución de conflictos
	UNODC (miembro no permanente)	Tomar en cuenta que existen organizaciones que no están asistiendo a las reuniones convocadas.
	PADF (miembro permanente) no	Sugiere incorporar una instancia de aprobación referente a todas las acciones que realizaría el grupo núcleo.
	Secretaria de Inversiones Público – Privadas SIPP	5.2 Las sesiones de carácter ordinario incluirán un punto de varios en los que se podrán incorporar otros temas.
	IAEN	Lo importante es revisar si todo lo que LOTAIP pide está publicado. El SERCOP priorizará los temas y documentos a publicar en los canales que el GN defina.

	<table border="1"> <tr> <td>FCD</td><td>Sugiere agregar al glosario Cocreación o construcción colaborativa.</td></tr> <tr> <td>Secretaría de Política Pública Anticorrupción</td><td>Sugiere agregar el glosario la Estrategia Anticorrupción o la política pública que lo reemplaza.</td></tr> <tr> <td>CEE</td><td>Propone atar la ENICOP con la Estrategia Nacional Anticorrupción.</td></tr> <tr> <td>Secretaría de Política Pública Anticorrupción</td><td>En punto 4.3 de resolución de conflictos, propone Establecer un plazo para responder la queja, así como un plazo para socializar al GN.</td></tr> <tr> <td>KIRU (Consultora)</td><td>En punto 4.3 Se propone establecer cinco (5) días laborables.</td></tr> <tr> <td>CEE</td><td>En punto 4.3 Propone que las quejas estén dirigidas a la Presidencia y a la Co-Presidencia.</td></tr> <tr> <td>Secretaría de Inversiones Público – Privadas SIPP</td><td>Colocar a una sola persona para que dé trámite a la queja. En punto 5.2 de la agenda cuestiona que cuál es el objetivo de poner en el orden del día “varios”.</td></tr> <tr> <td>Kiru/FCD/IAEN</td><td>Miembros del GN.- Solicitar ratificación de delegado por oficio. El Grupo Núcleo definirá y solucionará el reemplazo de un miembro cuando faltare, así también valorará el incluir al GN a miembro interesados.</td></tr> </table>	FCD	Sugiere agregar al glosario Cocreación o construcción colaborativa.	Secretaría de Política Pública Anticorrupción	Sugiere agregar el glosario la Estrategia Anticorrupción o la política pública que lo reemplaza.	CEE	Propone atar la ENICOP con la Estrategia Nacional Anticorrupción.	Secretaría de Política Pública Anticorrupción	En punto 4.3 de resolución de conflictos, propone Establecer un plazo para responder la queja, así como un plazo para socializar al GN.	KIRU (Consultora)	En punto 4.3 Se propone establecer cinco (5) días laborables.	CEE	En punto 4.3 Propone que las quejas estén dirigidas a la Presidencia y a la Co-Presidencia.	Secretaría de Inversiones Público – Privadas SIPP	Colocar a una sola persona para que dé trámite a la queja. En punto 5.2 de la agenda cuestiona que cuál es el objetivo de poner en el orden del día “varios”.	Kiru/FCD/IAEN	Miembros del GN.- Solicitar ratificación de delegado por oficio. El Grupo Núcleo definirá y solucionará el reemplazo de un miembro cuando faltare, así también valorará el incluir al GN a miembro interesados.
FCD	Sugiere agregar al glosario Cocreación o construcción colaborativa.																
Secretaría de Política Pública Anticorrupción	Sugiere agregar el glosario la Estrategia Anticorrupción o la política pública que lo reemplaza.																
CEE	Propone atar la ENICOP con la Estrategia Nacional Anticorrupción.																
Secretaría de Política Pública Anticorrupción	En punto 4.3 de resolución de conflictos, propone Establecer un plazo para responder la queja, así como un plazo para socializar al GN.																
KIRU (Consultora)	En punto 4.3 Se propone establecer cinco (5) días laborables.																
CEE	En punto 4.3 Propone que las quejas estén dirigidas a la Presidencia y a la Co-Presidencia.																
Secretaría de Inversiones Público – Privadas SIPP	Colocar a una sola persona para que dé trámite a la queja. En punto 5.2 de la agenda cuestiona que cuál es el objetivo de poner en el orden del día “varios”.																
Kiru/FCD/IAEN	Miembros del GN.- Solicitar ratificación de delegado por oficio. El Grupo Núcleo definirá y solucionará el reemplazo de un miembro cuando faltare, así también valorará el incluir al GN a miembro interesados.																
	Una vez culminado el proceso de revisión y modificación del Manual de Gobernanza, se aprueba por unanimidad y se solicita que se socialice el documento final con todos los miembros.																
4. Varios	<p>Siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se socializará con los miembros del GN los productos de los hitos avanzados como son el documento de línea base y la propuesta de metodología para cocreación de la ENICOP, para su correspondiente retroalimentación y aprobación. 																
5. Decisiones adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las observaciones antes expuestas en el Manual de Gobernanza fueron incorporadas por Kiru en el Manual de Gobernanza. • Por no objeción y con fecha 20-07-23, se decide aprobar el Manual de Gobernanza del Grupo Núcleo de la ENICOP. • Se acuerda socializar el Manual de Gobernanza y así mismo pedir la ratificación de los miembros del Grupo Núcleo. 																
6. Notas:	<ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta el Registro de Asistencia de otros asistentes a esta sesión. En esta Acta queda constancia únicamente de los miembros del GN. 																
7. Elaborado y Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Grupo Núcleo – Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto. Acta revisada por los miembros del GN. 																

LISTADO DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL GRUPO NÚCLEO

INSTITUCIÓN/ ÁREA	DELEGADO	CARGO	FIRMA
Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP	Paúl Proaño	Coordinador Técnico de Operaciones, Encargado	
Fundación Ciudadanía y Desarrollo – FCD	Marcelo Espinel	Subdirector	
Instituto Altos Estudios Nacionales – IAEN	Ana Marcela Paredes	Docente Investigadora	
Cámara de Industrias y Producción – CIP	Sebastián Londoño	Especialista Macroeconómico	
Comité Empresarial Ecuatoriano - CEE	Cristina Murgueitio	Directorio Delegada	
	Carolina Arévalo	Asesor	
Fundapi	Eduardo Bejar	Director Ejecutivo	
Corporación Líderes Para Gobernar – CLPG	Dikoryd Bejarano	Asistente de Proyecto	

Secretaría de Política Pública Anticorrupción	Carolina Velásquez Rivera	Subsecretaria de Articulación Normativa para la Política Anticorrupción	
Secretaría de Inversiones Público – Privadas SIPP	Carolina Rodríguez Naranjo	Especialista de Asesoría Jurídica y Patrocinio	